



Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

USO COHERENTE DE LOS MODELOS DE NOTIFICACIONES

RECOMENDACIÓN

Adoptada en la reunión de los días 18-19 de junio de 2014

El Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio presenta la siguiente recomendación para fomentar el uso coherente de los modelos de notificaciones:

Tipo	Descripción
Nueva notificación	Los Miembros deberán utilizar el formulario de nueva notificación ¹ para notificar el texto de un reglamento técnico o un procedimiento de evaluación de la conformidad en proyecto (en adelante, la "medida notificada"). Si la medida notificada está relacionada con una medida notificada anteriormente (por ejemplo, si se notifican disposiciones que modifican o completan una medida adoptada, o se notifica una medida que sustituye a otra ya retirada o derogada) ² , la(s) signatura(s) de la(s) medida(s) notificada(s) correspondiente(s) deberá(n) indicarse en el punto 8 de la nueva notificación.
Adiciones ³	Los Miembros deberán utilizar el formulario de adición para aportar la siguiente información adicional sobre una notificación o el texto de una medida notificada: <ul style="list-style-type: none">• modificación del plazo para presentar observaciones (ampliación o apertura de un nuevo plazo);• adopción, publicación o entrada en vigor de la medida notificada, en particular si las fechas pertinentes no figuraban en la notificación original o se han modificado. Se alienta a los Miembros a indicar dónde se puede obtener el texto definitivo de la medida, con inclusión de la dirección del sitio Web;• retiro o derogación de la medida notificada. Si se sustituye con una nueva medida, deberá indicarse, cuando sea posible, la signatura de la nueva notificación correspondiente;• modificación parcial o enmienda del contenido o del ámbito de aplicación de una medida notificada. En este caso, los Miembros deberán considerar la posibilidad de abrir un nuevo plazo para presentar observaciones;• publicación de documentos interpretativos; y• comunicación de otras informaciones útiles o pertinentes directamente relacionadas con una notificación o con la medida notificada, que no respondan a los criterios para presentar correcciones, revisiones o suplementos.
Corrección	Los Miembros deberán utilizar el formulario de corrección para enmendar errores administrativos y tipográficos de poca importancia (que no entrañan ninguna modificación del sentido del contenido):

¹ Una "notificación" es un documento oficial de la OMC que forma parte de la serie de documentos que llevan la signatura "G/TBT/N/ [código de tres letras del país]/#".

² Nota: La Secretaría de la OMC está estudiando la viabilidad de una solución informática que permita obtener automáticamente, a partir de las búsquedas efectuadas en las bases de datos pertinentes de la OMC (por ejemplo, el Sistema de Gestión de la Información OTC (TBT IMS) o el Portal Integrado de Información Comercial (I-TIP)), las notificaciones conexas (de forma que puedan seguirse todas las etapas de la medida).

³ Nota: Se podría adjuntar a la presente recomendación la opción de un nuevo modelo de adición con una lista de casillas para marcar.

Tipo	Descripción
	<ul style="list-style-type: none">• en una notificación o en adiciones o revisiones relativas a esa notificación enviadas posteriormente; y• en el texto de la medida notificada.
Revisión	Los Miembros deberán utilizar el formulario de revisión para indicar que el texto de la medida notificada se ha modificado sustancialmente antes de su adopción o su entrada en vigor. La revisión reemplaza a la notificación inicial. Normalmente, en la revisión, deberá establecerse un nuevo plazo para presentar observaciones.
Suplemento	Los Miembros deberán utilizar el formulario de suplemento para indicar la existencia de traducciones no oficiales de las medidas notificadas. ⁴

⁴ En 2007, el Comité OTC acordó (G/TBT/M/43, sección II.C.3, 21 de enero de 2008) que los Miembros deberán utilizar el formulario previsto para las traducciones no oficiales, que figura en el documento G/TBT/1/Rev.11, anexo 5 - Traducciones no oficiales. En el documento G/TBT/GEN/66 se dan otras precisiones sobre el uso de este formulario.